

Calle del Conde de Rius, (antes Paseo), 28, entre esquina a la Rambla S. Juan.

ADMINISTRACION

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS,
(impresión).

Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios a precios convencionales.

LA OPINIÓN

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXV.

TARRAGONA: Martes

21 de Noviembre de 1899

Núm. 275

Es conveniente la emigración?

Como era de prever, dada la crisis económico-social por que estamos atrayendo en España, la emigración que hace dos ó tres años parcialmente suspendida, ó cuando menos atenuada, ha recobrado nuevo incremento, aparentando más considerable que nunca, hasta el punto de que en muchos puntos de Galicia escasean los medios de transporte, a causa de tenerlos todos ocupados los emigrantes que se dirigen a las playas americanas.

Sensible es, y todo buen español debe deploarla, que cuando tantos elementos de bienestar y riqueza existen en el suelo patrio, miles de familias españolas se vean obligadas a abandonarlo por falta de recursos y en busca de medios de subsistencia con que sus más hospitalarios que el nuestro les brindan. Pero no es menos cierto que mientras subsista el actual estado de cosas, y todo hace suponer que éste desgraciadamente no lleva vías de tener fin, es difícil querer contener la emigración, y que cuantas declamaciones se hagan en contra de la misma, serán estériles de todo punto, aun cuando se llegue, como ya se ha llegado, al extremo de afirmar que en los puntos a que se dirige la emigración española con preferencia, le espera a la misma un negro porvenir, cosa que, por lo demás, es completamente falsa, según lo comprueba la riqueza que han demostrado disponer en recientes tiempos las numerosas y florecientes colonias españolas que residen principalmente en las márgenes del Plata.

No está bien averiguado todavía si la emigración es un bien ó un mal; pero lo cierto es indudable es que donde existe plétora de población ésto constituye más bien un perjuicio que un bien, ya que solo sirve para fomentar el pauperismo, y en modo alguno representa elementos de riqueza y de bienestar para el país. Por el contrario, al producirse en tales circunstancias la emigración, disminuye la competencia, al reducir el número de individuos que deben repartirse las riquezas del suelo y de la industria, haciendo así menos precaria la existencia de los que permanecen en el país natal, y poniéndolos, por lo tanto, en condiciones de crear y sostener familias numerosas y exentas de la degeneración física y moral que engendra la miseria.

Por eso se ha dicho que en los países plétoricos de población, la emigración es un bien; y si los que se lamentan de ver des poblarse su patria, en vez de dejarse llevar por impresiones efectistas acuden al frío razonamiento, no podrán en modo alguno negar esta verdad. Por lo demás, es un hecho no desmentido, y fácilmente explicable por lo que llevamos dicho, que los países donde más incremento adquiere la emigración, son precisamente aquellos en que la población crece con más rapidez.

Ahora qué debemos entender por plétora de población? En nuestro sentir, no consiste ésta en el mayor ó menor número de habitantes por unidad de superficie, sino en la dificultad que experimenta un país en alimentar los habitantes que contiene. Testigos de ello son la Suecia y la Noruega, que no obstante contar una población muy poco densa, son países de emigración, ya que el suelo no facilita medios para alimentar mayor número de pobladores del que actualmente sustenta.

Desde este punto de vista, podemos decir que España es un país de emigración, un país con plétora de habitantes, ya que aún cuando tenga medios para sustentárselos a todos, estos no están en condiciones de aprovecharlos, gracias a causas de todos sobradamente conocidas.

Así, pues, además de nula en resultados para la patria, juzgamos antihumanitaria

la conducta de los que procuran poner obstáculos a la libre emigración, ya el que ésta no representa un perjuicio para el país, y en cambio estriba en él el bienestar más ó menos amplio de miles de españoles.

En vez de contribuir a hacer más precaria la suerte de los desgraciados á quienes la lucha por la existencia obliga á ir á buscar su sustento en lejanas tierras, la misión de todo buen español debe consistir en aconsejarles e instruirles para que su éxodo pueda verificarse en las mejores condiciones posibles, a fin de que puedan llegar más pronto á su y representar algo en el país al que se dirigen, con lo cual nada hará salir perdiendo los intereses de la patria que abandonan. Puesto que la emigración es un hecho inadmisible, procuremos cuanto menos que sean colonias prósperas y ricas las que constituyan allende los mares los emigrados. Y para ello cada mejor que instruirles respecto á lo que al emigrar deben hacer.

Desgraciadamente, la emigración es una lucha con ignorancia en qua aquí quiere mantenerse; y así vemos que en vez de aprovechar los incalculables elementos de riqueza y porvenir seguro, con que les brinda extensísimo y rico suelo de la República Argentina, país el más preferido por nuestros emigrantes, una parte demasiado considerable de éstos se obstinan en permanecer en la capital.

Ahora bien, las grandes ciudades en todas partes sonlo mismo; y si aquí nos juzgamos de la afluencia de los trabajadores del campo á las grandes ciudades, juzguese con cuanta mayor razón no será perjudicial esta afluencia en una población como Buenos Aires, de la que periódico tan importante como es *La Nación*, de dicha capital dice lo siguiente:

«Se ha dicho con razón que Buenos Aires va siendo una cabeza demasiado monstruosa para un cuerpo todavía muy débil; pero no importa, de todos modos el crecimiento de la capital si al mismo tiempo puede obtenerse un desarrollo más rápido de las poblaciones y regiones agrícolas del interior.»

Así lo ha comprendido el Ilustrado Gobierno de la República Argentina; y por ello, recientemente, en 22 de Agosto del año actual, el Poder Ejecutivo de aquella nación, tan dignamente desempeñado por el general Roca, emitió un decreto con el objeto de evitar la aglomeración de emigrantes en la capital de la República, cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1º Desde el 15 de Octubre próximo los emigrantes que lleguen al puerto de Buenos Aires y quieran acojese á los beneficios del artículo 14 de la Ley de 16 Octubre de 1876 serán trasladados directamente al Interior de la República, á cuyo efecto se habilitarán para recibirlos los hospitales existentes en las ciudades de La Plata, Mercedes (Buenos Aires), Rosario, Paraná, Santa Fé, Córdoba y demás que fuese necesario.

Art. 2º El ministro de Agricultura dispondrá lo necesario para que desde la fecha indicada en el artículo anterior, pueda efectuarse el desembarco de los inmigrantes en el puerto del Rosario, contratando además con las empresas de vapores ó ferrocarriles el transporte hasta dicha ciudad de los que lleguen al puerto de la capital.

Art. 3º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º podrá habilitarse otros puntos para el desembarco directo de inmigrantes ó contratarse su transporte hasta ellos, siempre que el Gobierno de la provincia en que estén situados procure la conveniente colocación de dichos inmigrantes ó destine tierras aptas para la consignación bajo condiciones formuladas de acuerdo con el gobierno nacional.

Art. 4º Los agentes consulares de la República en el exterior deberán cooperar á

los fines de este decreto, procurando que los inmigrantes se dirijan directamente á los puertos que el Poder Ejecutivo habilite para su desembarco.

Art. 5º Diríjase á los gobernadores de provincia la nota acordada solicitando su cooperación para la realización de los propósitos de este decreto.»

Creemos prestar un verdadero servicio a nuestros compatriotas emigrantes dándoles á conocer las previsiones medidas adoptadas en su favor por el Gobierno del Ilustrado general Roca, evitando con ello que sean víctimas de la explotación de las agencias y puedan cuanto antes adquirir sólidos medios de pronto y seguro bienestar, con lo cual ha de aumentar el influjo de la ya popular colonia española en aquellos clímas.

Recordaremos que según el artículo citado de la ley general de inmigración, para el alojamiento y manutención de los inmigrantes existen en Buenos Aires, Rosario y otras ciudades, una casa para su alojamiento provisional, en la que aquellos deben ser acogidos y alimentados durante cinco días, prorrogable, si caen enfermos por todo el tiempo que tarden en sanar. Los inmigrantes pueden aún permanecer más tiempo en los establecimientos citados, pero corriendo a su cargo los gastos de alojamiento y manutención. Las Oficinas del Trabajo y las Comisiones de Inmigración deben procurar la colocación de los inmigrantes, en el arte, oficio ó industria de su preferencia, dentro de los cinco primeros días de su arribo, si fuere posible, y en las condiciones más ventajosas. El inmigrante que prefiere ejercer su residencia en alguna de las colonias ó de las provincias interiores es transportado gratis, con su familia y equipaje al punto de su elección. Si se dirige á las provincias tiene derecho á ser mantenido durante diez días por las Comisiones de inmigración, prorrogable caso de enfermedad.

Creemos sumamente útil el conocimiento de estos antecedentes, para nuestros emigrantes, debiendo añadir que los que quieren optar á las ventajas expresadas deben declarar previamente al capitán del buque en que se embarquen, su ocupación ó oficio habitual, y su propósito de dirigirse al interior.

Esto demuestra que las autoridades argentinas prestan toda la atención que se merecen a las cuestiones sociales, y que no es ha escapado la conveniencia de diseminar la población por donde pueda ser verdaderamente útil, contribuyendo al bienestar general del país, y al suyo en particular, en vez de acumularse en las agrupaciones urbanas donde constituyen más bien un peligro y contribuyen á aumentar el ejército del pauperismo, sin esperanza de redención.

Conviene que medite en ello los que á la emigración combaten, á fin de que se convengan de que no es con su útil, y aun perjudiciales declamaciones, no apoyadas en argumentos de peso, como van á mejorar la suerte de nuestros compatriotas.

DESDE LA CORTE

Madrid, 19.

Mañana se leerá en el Senado el dictamen de la comisión acerca de la reforma de las plantillas del generalato.

Este dictamen ha sido modificado. Los capitanes generales se reducen á dos.

La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio se ha reunido hoy en la habitación que en el hotel Peninsular ocupa el señor Paraiso, para tratar de la actitud que deben adoptar las Cámaras en vista de la contestación del señor Silvela al mensaje que dirigieron á la Reina.

En principio se ha acordado que una comisión de la Junta permanente celebre una entrevista con el jefe del Gobierno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días excepto los lunes. Los siguientes festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 75 pesetas al mes y 5 trimestres. —En los demás pueblos 6 pesetas trimestre. —Ultramar 10 pesetas y extranjero 15 pesetas. —Un número suelto 10 céntimos. —Pago adelantado.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Extremadura 4 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—Barcelona 75 pesetas al año. —Girona 60 pesetas al año. —Tarragona 50 pesetas al año. —El Gobernador del Estado 11 mil pesos. —El Gobernador de Cataluña 10 mil pesos. —El Gobernador de Valencia 8 mil pesos. —El Gobernador de Murcia 6 mil pesos. —El Gobernador de Andalucía 5 mil pesos. —El Gobernador de Castilla 3 mil pesos. —El Gobernador de Aragón 2 mil pesos. —El Gobernador de Navarra 1 mil pesos.

—París.—Según noticias recibidas de Nueva York, han ocurrido en Filipinas sanguinarios combates entre tagalos y americanos. En poder de éstos ha caído el ministro de la Gobernación del titulado ministerio filipino.

Las tropas yanquis, al mando del general Yuuk, a avanzan.

—París.—Comunican de Pretoria que actualmente se trabaja en 11 minas.

El Gobierno del Transvaal acuña gran cantidad de moneda.

Los diplomáticos europeos se reúnen diariamente en el consulado italiano, para cambiar impresiones.

—París.—Despachos recibidos por la vía holandesa y que publica la prensa de Alemania, Rusia, Holanda y Austria, dan como segura la capitulación de Ladysmith, verificada el miércoles. El jueves entraron en la plaza las tropas boers.

El general White se vió obligado a capturar, ante la desorganización e indisciplina de sus soldados.

La jornada fué glojiosísmica para los boers.

—París.—Por noticias recibidas del Cabo se sabe que los ingleses han evacuado las posiciones de la frontera de Orange por considerarlas peligrosas.

—París.—Un súbdito inglés, llegado a Durban, ha dicho que el ejército de Joubert está perfectamente organizado y que cuenta con 120 cañones.

—París.—La ambulancia organizada en Bruselas con destino al Transvaal, saldrá de un puerto de Holanda, no pudiendo, por razones políticas, salir de un puerto belga.

—París.—Las últimas noticias recibidas sobre la guerra del Transvaal son de que los ingleses, tanto en el Este como en el Oeste, sufren continuos desastres.

SUELTO

Durante todo el día de ayer, corrieron por esta ciudad rumores más o menos fundados de haberse agravado considerablemente la cuestión de los gremios de Barcelona.

No pudimos averiguar lo que haya de verdad, como no sea el haber sido reducidos a prisión once industriales muy conocidos, el Sr. Vidal y Ribas.

Como la censura que se ejerce en Barcelona, por razón del estado de sitio en que se halla aquella provincia, no permite a la prensa barcelonesa dar ciertas noticias, y aun menos comentarlas, no llega hasta nosotros más que alguno que otro detalle de lo que ocurre; y si son ciertos los que ayer se nos dieron, los detenidos de que hablamos anteriormente fueron conducidos a bordo del crucero de guerra «Carlos V».

A la hora en que escribimos estas líneas, esperamos con verdadera ansiedad la llegada de los periódicos de Barcelona, para ver si nos dan alguna luz sobre los sucesos que tanto preocupan al Gobierno y a los industriales barceloneses.

Ayer se reunió en el despacho del señor Alcalde la Comisión especial del ferrocarril Alcañiz Gandesa Tarragona.

Mafiana nos ocuparemos de dicha reunión, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

Se nos ruega hagamos público que la sucursal de la sociedad «La Vida» pagará hoy hasta la póliza número 201.

A instancias de la Sociedad Arqueológica de Vich, el Excmo. Sr. Arzobispo de esta capital ha dispuesto que sea restaurado el antiguo ventanal de colores de la fachada del Monasterio de Santas Creus, que se encontraba en muy mal estado.

Ayer fué conducido a la última morada el cadáver de la Sra. D. Leonor Vidal, apreciable esposa del digno empleado en la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad, nuestro querido y particular amigo D. Francisco López y López.

Enviamos al amigo López y familia, la expresión de nuestro más sentido pésame, deseándole la más cristiana resignación para soportar tan irreparable pérdida.

Se ha manifestado al alcalde de Tortosa que desde el 1º del próximo Enero se abonará por esta Junta de Instrucción pública el aumento de alquileres de la Escuela de Alda.

Ayer mañana fueron capturados en Salou por una pareja de carabineros, y conducidos a esta Comandancia de Marina, dos individuos, llamados Antonio Vazquez García y Victorino Redorat, que se dedicaban a la pesca por medio de la dinamita.

Dichos individuos llevaban ocho cartuchos de dinamita de regulares dimensiones.

Por disposición del Sr. Comandante de Marina, ingresaron en las cárceles nacionales.

No hay duda que esta noche acudirá lo más selecto a nuestro coliseo con el divertidísimo programa que se anuncia.

Se pondrá en escena la comedia en dos actos «Llovido del cielo» de Miguel Echegaray y las zarzuelas «Un gatito de Madrid» y «Carraca» esta última estran en esta capital.

Sabemos que la Sra. Simó tiene algunas coplas preparadas que cantará en la zarzuela «Un gatito de Madrid».

Para esta función se facilitarán vales en los sitios de costumbres y en la sociedad «Fomento de Tarragona», donde va dedicada.

El Ayuntamiento de Roda de Barà ingresó ayer en concepto de Instrucción pública la cantidad de 142 12 pesetas.

El dia de ayer fué propio de la estación en que nos encontramos, habiendo sopado un airecillo bastante fresco, que mitigaba algún tanto el calor de los rayos solares, los cuales lucieron durante todo el día, sin que la mas ligera nube los empañara.

Los paseos vibraron más y animados, especialmente en mediodía.

Ayer recibimos la visita del Agente general del gran Laboratorio farmacéutico de D. Ramón Saiz de Carlos, notable médico y farmacéutico, con el objeto de participarnos que en vista del gran resultado obtenido por uno de los principales productos de aquella casa, el ya célebre «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», en todas las enfermedades del estómago e intestinos, han decidido hacer buena propaganda a fin de que cuantos sufran dichas enfermedades hallen el pronto y eficaz remedio necesario para la salud.

Es recelado por los médicos y se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Esta mañana se verá en juicio oral ante la Sección primera de esta Audiencia provincial la causa procedente del Juzgado de Tortosa por el delito de lesiones, seguida contra E. V. C., siendo ponente el magistrado Sr. Colmenares, letrado defensor el señor Valls y procurador el Sr. Serrano.

Se ha ordenado al maestro de Santa Coloma de Queralt, informe una reclamación de haberes del suplemento Sr. Caldas.

El alcohol se halla próximo a reemplazar el petróleo, no solo en Francia, sino en toda Europa; más aún es posible que sustituya el carbón mismo, las casas y las máquinas utilizarán su calor.

Tanto el mundo agrícola como el industrial se hallan excitados respecto a este asunto; en las Cámaras de Comercio y en las sociedades particulares se dan conferencias sobre los nuevos descubrimientos.

Residuos vegetales que hoy hasta cuestan dinero al quemarlos para desprenderte de ellos, se tornarán en fuente de riqueza, y el alcohol industrial, a menos de diez céntimos el litro, derrotará al petróleo y se hará de uso universal.

Por este Gobierno civil se ha conminado con la multa de 250 pesetas al acaite de Cabra, sino ingresa por concepto de instrucción pública, en el plazo de 10 días.

Llamamos la atención acerca del anuncio que publicamos en la tercera plana titulado «Llaves de aluminio», siendo nuestro apreciable compañero de redacción Sr. Barraga el encargado de su construcción.

Dichas llaves permanecen constantemente blancas y más brillantes que la plata, y la ventaja inmensa sobre las demás, consiste en quedar reducido su peso a la quinta parte de las de hierro.

Por el rectorado de Barcelona se recuerda a la maestra de Morell D. Ramona Bonastre, que se ponga al frente de su destino.

Ayer tarde falleció en Reus una joven de diez y ocho años, a consecuencia de haber tomado equivocadamente una porción de sal de acederas, que le fué vendida en una droguería, en vez de sal de la Higuera.

Seguramente, si en vez de acudir a la droguería cuando de algún medicamento se trata, se acudiese a la farmacia, no tendríamos que lamentar con tanta frecuencia hechos como el que hoy consignamos.

Ha sido admitida por este rectorado la dimisión de la maestra de Vespaña D. Elisa Sarra.

Esta Junta de Instrucción pública manifiesta al Alcalde de Villa Alta, el no haber producido reclamación alguna referente al percibo de retribuciones la maestra de aquella población.

Dice un periódico:

«Se ha dirigido una circular al personal de los caminos de hierro del Norte, ordenando a los que no admitan los billetes del Banco de España de 4 500 pesetas, que lleven la fecha de 1º de Enero de 1884 y el retrato de Mendizábal, por haber sido retirados de la circulación por el Consejo de gobernación respectivo.»

Según telegrama de Cartagena que publica un diario de Madrid, el crucero de combate «Carlos V», fondeado en el puerto de Barcelona, marchará en breve a Canarias, vieniendo a sustituir los acorazados «Pelayo» y «Victoria».

Nuestro comercio en las repúblicas sudamericanas especialmente en Méjico, aumenta de un modo considerable. A dicho país se exportaron en el año anterior cantidades bien crecidas de los artículos nuestros que allí tienen más aceptación y son: vinos, conservas alimenticias, frutas secas, maquinaria, corcho en plancha, almendras dulces, aguardientes, salchichones, licores, conservas vegetales, géneros de punto, vinagre, fajones de corcho y armas.

Ha disminuido en la exportación el aceite de oliva y otros artículos.

Todas las informaciones que recibimos de las diferentes comarcas agrícolas están unidas en cuanto al buen estado de las sementeras.

Únicamente en algunas zonas de Aragón, Navarra y Castilla la Nueva, las lluvias han sido un poco escasas para el nacimiento de los sembrados pero el tiempo sigue con propensión a la lluvia y si éste no se hace mucho esperar la sementeira será excelente.

Los tahoneros de Barcelona han rebajado el precio del pan en cinco céntimos por cada tres libras.

Esta semana se celebrará en Barcelona una reunión con objeto de acordar la creación de una sociedad regional de tiradores.

Se ha publicado en la Gaceta el Real decreto ampliado hasta 31 de Enero de 1900 los plazos que señala el artículo 62 del Reglamento de 29 de Diciembre de 1896 para la ejecución de la ley de 24 de Agosto anterior sobre rectificación de las cartillas evaluadoras de la riqueza rústica y pecuaria y formación del catastro de cultivos y del registro de predios rústicos y de la ganadería.

El ministro de Obras públicas de Berlín ha concedido patente de invención para un sistema de telegrafía sin hilos al señor don Julián Cervera, comandante de ingenieros del ejército español.

Dicho sistema difiere de los conocidos hasta el día.

De este invento se están haciendo pruebas en la actualidad en el cuartel de la Montaña de Madrid.

La Última Moda publica en el núm. 620 (19 de Noviembre) nuevos y elegantes modelos de trajes y accesorios, y con las respectivas ediciones reparte un figurín acuarela, un plego de novela, un patrón cortado y una hoja de dibujos para bordar. Precios: cada número, 1º ó 2º edición, 25 céntimos. Completa, 40.—Trimestre, 1º ó 2º edición, 3 pesetas. Completa, 5. Velázquez, 56 hotel, Madrid.—Se remiten números de muestra.

Hemos recibido el número 25 de Alrededor del Mundo interesante semanario, que trae una portada de color, por Rafael

de Urbino, y contiene los siguientes artículos, casi todos ilustrados:

Los regicidas españoles.—El barco de porvenir: 60.000 toneladas; 100 calderas.—La guillotina en España: la Monja de Mallorca, por Martín Pou.—El efecto de la música en los músculos: movimientos instintivos de baile.

—Los mosquitos buenas y los malos.—El hombre más despreciado del mundo: una interview con Esterhazy; anuncio de escándalos.—La belleza femenina: cuatro retratos de mujeres bonitas.—El peyo y la civilización.—Correspondencia.—La línea férrea más larga del mundo: lo qué es el transiberiana y cómo se explota.—La vida en la luna: la ha habido y es posible que la haya todavía.—Tarjetas postales ilustradas.—Un remedio para la tartamudez.—Intimidades de un autor festivo: Cómo conoció a don Alberto Bosch y la manera que tuvo de recibirmo... y colocarme, por D. Luis Taboada (dibujos de Cillés).—Gigantes hipnotistas.—Caño es fin de siglo, por D. J. Maldonado, Capitán de artillería.—Ilusión óptica.—Averiguador universal.—Libros recibidos.—Anuncios telegráficos. Y las interesantes secciones tituladas. Preguntas y respuestas. Escrito por el público. Recetas y Recreos, esta última con bonitos problemas.

24 páginas, 32 grabados.—20 céntimos número.

MIL PESETAS al que presente Capsulas de Sandalo, mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades arinarias.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

JULIAN NOUGUES SUBIRÁ, Abogado

Ha establecido el despacho en esta capital, Plaza de O'Daly, 12, 2º.

DE INTERES PARA TODOS

El Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, abre el apetito, tonifica y ayuda a las digestiones.

BOLETIN OFICIAL

Se halla vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona la cátedra numeraria de Construcción arquitectónica, la cual ha de proveerse por oposición.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha recibido los títulos de maestros interinos de Prades, Torredembarra, Perelló y Villalba, expedidos a favor de los señores D. Vicente Solé, D. Manuel López, D. Josefa Llobera y D. María Heras.

—El Hospital Militar y la Comisaría de Guerra de esta plaza anuncian un concurso para el 29 del actual con objeto de adquirir varios artículos.

—La Comisión mixta de Recrutamiento publica el Repartimiento del contingente señalado a los pueblos de esta provincia para el reemplazo del año actual.

—Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Octubre último.

Anuncios oficiales de las Alcaldías de Ciurana y La Morera.

—Providencias judiciales.

Notas festivas

Geleón, que es hombre previsor, dijo a su mujer el día señalado para el fin del mundo:

—Si no vuelvo a casa a la hora de comer, será señal de que habrá ocurrido la terrible catástrofe.

E hijo de un maestro de música llora y grita como un condenado.

El padre se impacienta, y la madre, que toma la defensa del chico, exclama:

—¡Pobreclillo! ¡Déjale gritar!

—Bueno—contesta el músico—pero que al menos grite sin desafinar.

En un restaurante:

—Camarero!...

—¡Señorito!...

—Dígale usted al amo que si mañana vuelvo a encontrar el pescado tan malo como el que me acaban de servir, este será el último día que vengo a este establecimiento.

CHISTES ILUSTRADOS



A cierto clérigo, que era madrugador impaciente, le esperaba mucha gente para la misa primera. Tardó el clérigo llegó, y al querer, con mucha prisa, salir á decir la misa, la alba de un clavo se asió. Y así dijo, haciendo salva á la gente en pronto alarde: Señores, no vengo tarde, pues vengo al romper el alba.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—La Presentación de Nuestra Señora.

SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Cecilia vg. y mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de Religiosas Descalzas, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Santa María en el altar mayor de la Catedral.

CULTOS DE HOY

Fiesta de la Presentación de Ntra. Sra.

Enseñanza.—Tan pronto como haya entrado en el templo la procesión que saldrá á las diez, el coro de alumnas externas entonarán unas letanías y á seguida empezará el oficio solemne.

Beatas de Santo Domingo.—Después de la procesión, que saldrá á las once, se cantará un oficio solemne.

Huérfanas.—Terminada la procesión que saldrá á las diez, se cantará por las religiosas y alumnas del colegio una misa solemne.

Colegio de Hermanos terciarios del Carmen (calle de Cervantes).—Después de la procesión que saldrá á las nueve y media, se cantará un solemne oficio.

Beneficencia.—Se celebrará la fiesta de la Presentación de Ntra. Sra. con los siguientes cultos: Por la mañana, á las seis, habrá misa de comunión general para las asiladas Hijas de María. Al regresar la procesión que saldrá á las nueve se celebrará un oficio solemne cantado por las asiladas.

Catedral.—Durante la misa de siete prosigue el mes dedicado á las almas del Purgatorio en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro.

Sma. Trinidad.—Continua el mes dedicado á las almas del Purgatorio. Por la mañana, á las cinco y media, durante la misa; y por la tarde, á la misma hora.

San Miguel.—A las siete prosigue el mes dedicado á las almas del Purgatorio, durante la misa.

Hospital.—Continua el mes dedicado á las almas del Purgatorio, cuyos ejercicios se harán todos los días durante la misa de seis y media.

Sección oficial

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Gregorio Fortis Ibañez.

Fallecidos.—Tomas Vidal Arnalich, Cuiraterias, 19, Antonia Ortiga Pamies, Conde de Rius, 26, Leonor Vidal Gabriel, Rambla de San Juan, 29, José Pólvera Florensa, Salinas, 5, María Alberto Cañellas, Talavera, 25.

Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de dia señor comandante de Luchana, don Plácido Rodenas.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, capitán 1º de Luchana.

Paseo de enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, Rogelio Marzo.

Sección comercial

Estación enológica de España en Celle

BOLETIN SEMANAL

La calma sigue siendo nota dominante en los mercados vinícolas meridionales. El comercio, provisto en buenas condiciones por los excedentes para sus necesidades momentáneas, trata de buscar las buenas clases, con objeto de poder elegir aquellas que por sus cualidades nada dejen que desechar y no pagar los vinos ordinarios mas que según las utilidades que de ellos puedan sacarse.

Pocas son las transacciones que se efectúan en la propiedad á causa de la desigualdad de clases que se presentan y los negocios que se realizan son generalmente sobre partidas de escasa importancia. En el Gard, el precio de 2 francos por grado y hectólitro no se otorga mas que á los vinos de gusto irreprochable, bonito color y de una graduación de 8 a 9 grados, no ofreciendo más de 1.80 francos para los que por su poco color necesitan ser mezclados con caldos exóticos.

Algunos propietarios del Hérault han decidido aceptar los precios de 14 á 17 francos para las buenas clases ordinarias de 8 á 10 grados, realizándose también compras á menos de 14 francos.

París Bercy. Continúan los compradores en la mayor reserva sin que pueda preverse por ahora cuando cambiará este estado de cosas. Son pocos los vinos que quedan en almacén, pues las ventas al por menor son bajas ante activas y la mayoría de los negociantes no realizan sino compras de pura necesidad, en la convicción que los proveedores no mantendrán los actuales cursos. La campaña de invierno promete ser algo animada para nuestros caídos, por motivo de que el comercio se verá casi obligado, por temor á los fríos, de reforzar las clases débiles indígenas con buenos productos extranjeros.

Los precios, por causa de la persistente calma en los negocios, siguen sin variación, notándose una pequeña baja para las clases de menor graduación. Los vinos jóvenes españoles se cotizan, franco más franco menos, como sigue: blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 12 á 14 grados de 33 á 38 francos hectólitro; rojos de Aragón y Huesca de 13 á 14º de 39 á 44 francos; Alicantes de 13 á 14º de 38 á 42 francos, Valencias de 12 á 14º de 32 á 36 frs., Cataluñas de 12 á 13º de 32 á 35 frs., Benicarló de 12 á 13º de 36 á 40 frs., Priorato de 14º de 38 á 43 frs., Navarra de 14º de 36 á 42 frs., Riojas de 12 á 13º de 34 á 39 frs., Mistela de 14 á 15º con 9 á 10º licor de 47 á 56 francos. Respecto á nuevos, puede decirse que aun no abundan.

Burdeos. Se ha abierto ya la campaña para los vinos de esa región y principalmente para los tintos ordinarios que son los que mas favorecen el movimiento de compras. Se venden por lo general sin dificultad y como los cursos que se practican son moderados, todo hace creer que continuará la animación.

Vinos españoles en Ceté

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC
Alicante 1. ^a	14 á 15	28 á 32 Francos
" 2. ^a	12 á 13	24 á 28 "
Benicarló	12 á 13	24 á 28 "
Cataluña	12 á 13	25 á 28 "
Mallorca 1. ^a y 2. ^a	9 á 11	18 á 23 "
Priorato	14 á 15	30 á 34 "
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25 "
Utiel (tipo Aragón)	11 á 12	24 á 26 "
Valencia 1. ^a	13 á 14	28 á 31 "
" 2. ^a	12 á 24 á 27 "	
Vinareo	12	24 á 25 "
Moscateal (9 á 10º licor)	15	41 á 51 "
Mistelas (9 á 10º ")	15	38 á 46 "
Vino blanco seco Andalucía	13	27 á 29 "
de la Mancha	12 á 13	26 á 29 "
Cataluña	10 á 12	27 á 28 "

BOLSA DE MADRID

Madrid, 20, 3'46 t.	
4 por ciento interior.	65'85
4 por 100 idem fin mes	65'85
4 por 100 exterior.	72'20
4 por 100 amortizable.	73'30
Aduanas	96'20
Cubas (Emisión de 1886)	73'30
Cubas (Emisión de 1890)	61'60
Filipinas	77'95
Banco de España	450'00
Tabacalera	387'50
Cambios de París	25'75
Idem Londres	0'00
4 por 100 exterior.	65'70

BOLSA DE BARCELONA	
Barcelona 17, 6'25 t.	
Cambios extranjeros	
Londres á 90 días fecha.	31'25 d.
Id. á la vista.	31'78 "
París á 90 días fecha.	0'00 "
Id. á la vista.	25'90 "
Efectos públicos	Dinero Papel
4 por 100 interior contado	0'00 0'00
" fin mes	65'725 65'75

fin próximo.	0'00 0'00
exterior contado.	0'00 0'00
" fin mes.	0'00 0'00
" fin próximo.	0'00 0'00
Amortizable contado.	72'75 73'25
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas.	96'25 95'50
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886.	73'15 72'25
" 1890.	61'50 61'75
Acciones fin mes	
Banco Hispano Colonial	0'00 0'00
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia.	47'40 47'40
Medina-Zam. y O. á V.	12'65 12'75
Norte de España.	59'90 51'80

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Port-Vendres, en 1 dia, v. francés Mitidja, de 603 ts., c. P. Cogniet con tránsito.

DESPACHADAS

Para Nantes, v. francés Mitidja, c. Cogniet, con vino.

Para Port Vendres, pol. gol. francesa Jenne Lucienne, c. Parés, con vino.

Para Berdiansk, v. italiano Angela, capitán Bancalari, en lastre.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento NO. boñancible, mar llana y horizontes despejados.

Al ocaso, viento NO. flojo, mar llana y horizontes despejados.

* * * Ayer salió para Nantes, el vapor francés Mitidja, quedando soñamente fondeado el anochecer el italiano Angela.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE NOVIEMBRE

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Barcelona	De Barcelona á Tarragona	2'32 m.	7'08 m.
5'25 m.	8'22 m.	5'25 m.	9 m.
6'25 m.	9'21 t.	9'61 m.	1'14 t.
9'02 m.	12'53 t.	5'55 m.	9 m.
2'25 t.	5'08 t.	6'10 m.	11'40 m.
5'15 t.	9'27 t.	11'15 m.	4'89 t.
8'01	14'12 t.	11'24 m.	1'55 t.
		12'31 t.	4'39 t.
		1'55 t.	4'39 t.
		4'24 t.	9'26 n.
		5'24 t.	9'26 n.
		5'02 t.	9'26 n.
		8'03 n.	10'35 n.

De Tarragona á S. Vicente

De S. Vicente a Tarragona	2'32 m.	
---------------------------	---------	--

ANUNCIOS

Guano Catalán LA BARRETINA
ESPECIAL PARA BERCALES—PRECIOS ECONÓMICOS.—MARCA REGISTRADA

AGRICULTORES: El guano catalán marca LA BARRETINA se recomienda por sus abundantes riquezas de materias químicas, garantizando que en su composición no lleva un solo grano de arena ni tierra, siendo su base esponjosa, fermentada con aguas amoniálicas.

Este guano solamente hace cuatro años que se conoce, y han sido los buenos sus resultados, que la importante casa JOSÉ GIRALT, de VICH—fabricante de dicho guano,—se ha visto precisada a edificar otra grandiosa fábrica para poder servir a los otros muchos pedidos de numerosísima clientela.

En la Feria-Concurso Agrícola de Barcelona, en 1898, obtuvo el GUANO CATALÁN, Medalla de Plata y Mención Honorífica. Será presentado con lujo, instalación, el guano LA BARRETINA, en la Exposición Universal de París de 1900.

RAMÓN CAVALLÉ — Representante general en esta Provincia — **RAMÓN CAVALLÉ**

Tarragona.—MENDEZ NUÑEZ, 11.—Tarragona



SE OBTIENE EL MEJOR ALUMBRADO
Y EL MAS ECONOMICO
DE TODOS LOS SISTEMAS CONOCIDOS

Desconfiar de las imitaciones y exigir la MARCA DE FÁBRICA

S. F. AUER

SOBRE LA GALERÍA Y LA VARILLA DE NIKEL

Para la venta y la conservación de los mecheros, el Representante

MARIANO CLANCHET, calle de la Unión, 14, Tarragona

PAPEL PARA ENVOLVER

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

¡¡¡GRAN BARATO!!!

COMERCIO

VIUDA DE MANUEL LLURADÓ

Rambla de San Carlos, 3.—Tarragona

Ocasión Sábanas grandísimas holanda por Ptas. 7

Se ha recibido en esta casa un inmenso surtido de géneros para la presente temporada, como son: Mantas de lana mallorquina, mantas de algodón, mantas de viaje, franelas lana y de algodón, tejidos de alta novedad, fantasías de algodón y seda, terciopelos, pañuelas todos los colores, estambres y vichuñas propio para trajes de caballero. Astrakanos, lanerías, armures, jergas, pañuelos, cortes de lana, seda fin de siglo, géneros de punto, mantelerías adamascadas de hilo y algodón, lienzos de Vich todos anchos, holandas é islandes, pañoería de lana, seda, hilo y algodón, mantones blondas, céfiro, tapetes y yutes.

TODO SE REALIZA A PRECIOS BARATÍSIMOS

Ganga Un corte vestido señora, de Ocasión Ganga Un corte traje para caballero, de vicuña, color marin por Ptas. 8

TALONARIOS DE NAVIDAD, se venden en esta imprenta

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALA, 23, 1.^o (Cerro Calatrava) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 a 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS!

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.^o, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien empaquetados, mandando su valor en libranza ó saldos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

BLENORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer. **CAPSULAS KOCH**, 3 ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH**, 3 ptas. pomo. **DEFURACION** de la **SANGRE**, siempre necesaria, para quedarse bien y que demás, puedan reproducirse. **PEELAS KOCH**, 3 ptas. caja. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.^o, MADRID. Consultas y

sultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

MAL DE ORINA **CURAS RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR**

Dilatación de las **ESTRECHECES**. Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS**. Catarro de la **VEJIGA Y RINONES** (cólicos nefriticos), próstata, **INCONTINENCIA**, debilidad, orina turbia, mucha con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infaltables **SALES KOCH**, frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAES DEL DOLOR, AL ORINAR Y DE LA RETENCION**. Venta

Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.^o, MADRID. Consultas y

correos vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, num. 23, 1.^o, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositorios.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y a correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, num. 23, 1.^o, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositorios.

En Tarragona venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ y MIRAMBELL.—Tortosa: en la Farmacia

del SR. ROCH y OLIVA, Arco Román, 3 y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

de aceite puro de ligado de bacalao con glicerofosfatos e hipofosfatos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR

Aprobada y recomendada por el Colegio Oficial de Médicos de Barcelona y analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid; considerando por la bondad de su preparación como por la elevada cantidad de sustancias medicamentosas que contiene.

Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, las escrófulas, el raquitismo y la debilidad, ayuda al crecimiento de los huesos y la salida de los dientes. Es el alimento más sencillo y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico: completamente asimilable que entre y conserva la economía contra las causas que dependen y desnaturalizan el organismo.

El aceite está perfectamente emulsionado y en cierto modo digerido, formando una crema fluida que no da otro trabajo al tubo digestivo que el de la absorción.

Es la mejor de todas las emulsiones, porque contiene un 80 por 100 de hígado, sosa y siendo blanquísima y de olor y de sabor muy agradables, se conserva indefinidamente, sin agriarse, ni eucariarse, ni separarse el aceite, circunstancias que ninguna otra emulsión reúne; recomendándose por su bondad su economía y ser un producto español.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósitos: Barcelona, Dr. Andreu, L. Gaza, Hijos de J. Vidal y Ribas, S. B. B. y C. J. Uriach y C. y V. Ferrer y C. —Madrid, Melchor García.—Valencia, J. Andrés y Fabiá y Dr. Costa e hijos.—San Sebastián, Dr. Casadevante.—Zaragoza, Ríos hermanos.—Gerona, Dr. Vivás.—Lérida, J. M. Borrás.—Tortosa, G. Vergés, J. Roch y E. Carpa.—Reus, B. Carpa.—Figueras, P. Gelart.—Barcelona, Dr. Orive.—Sevilla, Lorenzo Ruiz y C., sucesores de Huidobro.—Valls, A. Canals y principales capitales y poblaciones importantes.

M. NADAL, Mayor, 17, Tarragona

VENERO

Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales

por medio del ANTIVENERO del Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bultos, dolores, estreñeces y demás afecciones por crónicas que sean desaparecer.

Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de once á una por escrito.

SÍFILIS

Excuración es pronto, radical y segura sin preparaciones perjudiciales

por medio del ANTIVENERO del Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, bultos, dolores, estreñeces y demás afecciones por crónicas que sean desaparecer.

Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de once á una por escrito.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Y ANUNCIOS.—Se admiten en la Administración de este periódico.

Doctor JORDAN

ex-operador de la clínica del doctor Previto, del doctor de Dentistas, etc., etc.

Recién abierto su consultorio en la calle de Sol, 11, con el celebre Dr. SOLILLA.

OPORTUNIDADES: Pediatras, dentistas, etc.

EXTRACCIONES dentales, etc.

OPERACIONES dentales, etc.

EXTRACCIONES dentales, etc.